



salesianos

SOTO DEL REAL

NORMAS

CICLOS FORMATIVOS

Curso 2024/25

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

NORMAS CICLOS FORMATIVOS

Las siguientes normas regirán la convivencia y el funcionamiento de los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

NORMAS GENERALES

- Los **horarios** de entrada y salida están publicados en la página web del colegio.
- Para el turno de mañana los alumnos entrarán y saldrán del colegio por la puerta de autobuses.
- En el turno de tarde los alumnos entrarán por la puerta de autobuses y saldrán por la cancela del pasillo de las arizónicas o por la puerta de autobuses.
- Las **ausencias** serán justificadas por el tutor. El alumno debe entregar al tutor un documento acreditativo de la ausencia para poder justificarla. Dicho documento será aportado con un máximo de 2 días tras la incorporación del alumno a las clases. Pasado ese tiempo no podrá ser justificada la falta.
- Se pondrá ausencia a aquellos alumnos que **lleguen tarde** a clase. Se entiende que un alumno llega tarde si entra en el aula después de que haya tocado el timbre de inicio de clase y el profesor haya cerrado la puerta de dicha aula. El alumno que llegue tarde puede permanecer en clase, aunque se le pondrá una ausencia por impuntualidad.
- Durante el **recreo** no se puede permanecer dentro del aula. Y no es recomendable dejar objetos de valor dentro del aula. El Centro no se hará responsable de la desaparición de los mismos.
- Se prohíbe el **uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos en clase y en el recinto escolar**:
 - **Ciclo grado medio**: los alumnos que traigan el teléfono móvil deberán mantenerlo apagado y guardado durante toda la jornada escolar.
 - o *Cuando un profesor vea un alumno con el móvil en la mano, con los auriculares conectados o cuando se oiga un tono o alarma, el alumno deberá entregar el aparato apagado al profesor.*
 - o *La primera vez, el alumno podrá recoger el móvil en el despacho de dirección al final de la jornada.*
 - o *La segunda vez, el profesor dejará el móvil en recepción y tendrán que venir los*

- padres a recogerlo.*
- *Si el alumno se niega a entregar el aparato se considerará **falta grave**.*
 - **Ciclo superior:** el teléfono móvil se debe tener guardado, no pudiendo estar encima de la mesa durante las clases
 - *En caso de no cumplir la norma **se permite un aviso**, si se **incumple la norma dos veces**, se expulsará de clase al alumno, poniéndole la ausencia correspondiente.*
 - No se permite cargar los teléfonos móviles o cualquier dispositivo personal en los enchufes del centro, *En caso de **incumplir se permite un aviso**, si se **incumple la norma dos veces**, se expulsará de clase al alumno, poniéndole la ausencia correspondiente.*
 - **Faltas de disciplina:** Falta de leve (FL), Falta Grave (FG), Falta Muy Grave (FMG)
 - FL: responsabilidad del profesor que observa la falta. Irá acompañada de un comentario en Educamos explicando el motivo de la falta y de la sanción que pone el profesor.
 - FG: por acumulación de FL (dentro del mismo trimestre). La segunda FL implica una falta grave y supondrá la expulsión de un día del centro. La familia tiene 4 días para reclamar la sanción de la FG.
 - FG por motivos diferentes a la acumulación de FL: los profesores que observan la comisión de la FG son quienes la ponen en Educamos con un comentario explicativo de la falta. El equipo de convivencia decide la sanción.
 - FMG: se comunica al equipo de convivencia para que este intervenga, análisis y decisión de la sanción.
 - La asistencia al colegio requiere una correcta presentación. Los alumnos deben venir vestidos con normalidad y sin estridencias, siguiendo las **normas generales del centro**.
 - Sólo se podrá comer y beber en los espacios destinados a ser ocupados en los momentos de recreo. No se permite comer en las aulas, pasillos y escaleras del centro. Así mismo, todos los restos de alimentos y sus envases se deben depositar en las papeleras del recinto escolar **antes de entrar en clase**.
 - El **respeto** por los demás y por sus pertenencias, así como por el mobiliario, el material y demás objetos del centro, se exige como base fundamental del plan de convivencia.

- Queda prohibido el uso de la pizarra, la mesa del profesor y el ordenador del aula, salvo autorización expresa del profesor y siempre para uso educativo-escolar. Uso responsable de los equipos informáticos.
- Está prohibido fumar y consumir alcohol o cualquier sustancia perjudicial en todo momento dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares que se celebren fuera de él. El incumplimiento de esta prohibición se considerará **Falta Muy Grave**.

NORMAS ESPECÍFICAS DE EXAMENES

- Es fundamental la asistencia del alumnado a las clases y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La información sobre el rendimiento académico del alumno se intercambiará por medio de la plataforma EDUCAMOS, a la cual se puede acceder a través de la página web de colegio www.soto.salesianos.es
- Los **criterios generales de calificación** para CFGM y CFGS serán los siguientes:

En las asignaturas de mayor contenido teórico:

El 60% de la nota corresponderá a examen u otro tipo de **prueba de evaluación teórica**.

El 30% de la nota corresponderá a **pruebas de evaluación de carácter práctico**.

El 10% de la nota corresponderá a la **actitud**

En las asignaturas de mayor contenido práctico:

El 60% de la nota corresponderá a **pruebas de evaluación de carácter práctico**.

El 30% de la nota corresponderá a examen u otro tipo de **prueba de evaluación teórica**.

El 10% de la nota corresponderá a la **actitud**

La actitud se valorará según varios parámetros básicos en cualquier entorno de trabajo, La nota correspondiente a la **actitud** en cada trimestre se calificará inicialmente con un 10 (visible

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

en Educamos) y se podrá modificar atendiendo a los criterios que se reflejan en la siguiente rúbrica:

NOTA	0	4	7	10
Saber estar profesional	3 faltas	2 faltas	1 falta	Nunca
Asistencia (no justificada)	6 faltas	4 faltas	2 faltas	Nunca

Los puntos perdidos de actitud durante un trimestre no se recuperan.

- En cuanto a las ausencias:
 - Si el alumno supera el **20% de ausencias** (justificadas o no justificadas) de las clases de un módulo en un trimestre pierde el derecho a ser calificado con los exámenes o pruebas de evaluación de ese trimestre y se le calificará con la nota de 0 puntos. Podrá presentarse a la recuperación de dicha evaluación y se le aplicará la fórmula de la recuperación. Se contemplará como excepción los casos de justificación por enfermedades graves, tratamientos de enfermedades graves u hospitalización. La dirección pedagógica podrá modificar este porcentaje según su valoración
 - Se considerará abandono de la asignatura si se supera el **50% de ausencias** (justificadas o no justificadas) por trimestre y por asignatura. Si se produce este hecho, el alumno suspende y debe ir a la convocatoria ordinaria de junio a la que tiene derecho a presentarse a los trimestres suspensos, perdiendo la oportunidad de recuperación por evaluaciones.
 - Si el alumno supera el **15% de faltas no justificadas** de un curso, se anula matrícula. Con el **10% de faltas no justificadas** se entregará al alumno el aviso de tal situación por escrito. El alumno deberá firmar justificante de recibo de aviso.
- En cuanto a las ausencias en exámenes y pruebas de evaluación:
 - La **evaluación** podrá ser por parciales, con global al final del trimestre o un sistema mixto.
 - En caso de **faltar a un examen o prueba de evaluación**, al alumno se le dará opción a presentarse a dicha prueba de evaluación el día que indique el profesor siempre que

presente el justificante de la falta en cuestión. Si no justifica la ausencia se suspende el examen con un 0.

- En caso de ausencias en la **hora u horas anteriores a los exámenes o pruebas de evaluación**, no se podrá realizar el examen o la prueba en cuestión si no se justifica la falta con el documento que acredite las ausencias.
- Si a un alumno se le pilla copiando en un examen o prueba de evaluación suspenderá con un 0. No poner el nombre en un trabajo supone que ese trabajo se evalúe con un 1. No poner el nombre en un examen, supone 2 puntos menos en el examen
- **Recuperación y mejoras de notas**
 - Al finalizar cada una de las evaluaciones, si se ha suspendido algún módulo, el alumno tendrá derecho a realizar la recuperación del mismo. Si se vuelve a suspender el examen de recuperación, el alumno se presentará **con esa evaluación en la convocatoria ordinaria** del mes de junio (la recuperación de la 3ª evaluación será en la convocatoria ordinaria). Y si volviera a suspender ese examen, tendrá que presentarse a la **convocatoria extraordinaria, pero en esta ocasión con toda la materia.**
 - En cuanto a las **recuperaciones**. Dependiendo del contenido de la asignatura el profesor de la misma podrá optar por hacer una prueba de recuperación y subida de nota después de cada evaluación o que la recuperación del trimestre anterior dependa de aprobar el siguiente trimestre.
 - En las notas de recuperación se aplicará la siguiente fórmula:
$$\text{Nota de la recuperación} = (\text{nota examen} + 5) / 2$$

No se tiene en cuenta en la convocatoria extraordinaria.
 - El alumno tendrá opción a subir nota. Para la mejora de nota el alumno se debe presentar a todo el trimestre. En caso de sacar menos, se mantendrá la nota que tenía. En la subida de nota no se aplicará la fórmula de la recuperación.

NORMATIVA RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE FCT

Promoción de 1º a 2º curso:

- **NO promocionarán al 2º curso** cuando tengan pendientes uno o varios módulos profesionales que, en su conjunto, **excedan las 9 horas lectivas**.

Acceso al módulo FCT:

- **NO** podrán realizar las FCT aquellos alumnos **que tengan suspenso algún módulo asociado a unidades de competencia** (en la tabla adjunta se especifican estos módulos para cada ciclo).
- Podrán realizar las FCT los alumnos que tengan **pendientes de aprobar un solo módulo que no supere las 8 horas lectivas y que no guarde correspondencia con unidades de competencia**.

CICLO FORMATIVO	MODULOS RELACIONADOS CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA
GM Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empresarial y atención al cliente • Operaciones administrativas de la compra-venta • Tratamiento informático de la información • Inglés • Operaciones auxiliares de gestión de tesorería • Operaciones administrativas de recursos humanos • Tratamiento de la documentación contable • Técnica contable
GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de equitación • Guía ecuestre • Atención a grupos • Técnicas de tiempo libre • Organización de itinerarios • Guía de baja y media montaña • Guía de bicicleta • Técnicas de natación • Socorrismo en el medio natural
GS TSEAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de ocio y tiempo libre • Dinamización grupal • Valoración de la condición física e intervención en accidentes • Planificación de la animación sociodeportiva • Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística • Actividades físico-deportivas individuales.
GS Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la documentación jurídica y empresarial • Recursos humanos y responsabilidad social corporativa • Ofimática y proceso de la información • Proceso integral de la actividad comercial • Comunicación y atención al cliente • Gestión de recursos humanos • Gestión financiera • Contabilidad y fiscalidad

Colegio "Salesianos El Pilar"

C/ Real, 21 | 28791 SOTO DEL REAL | Tfn.91 847 69 27 | Fax:91 848 00 65 |
www.salesianoselpilar.com

NORMAS ESPECÍFICAS DE CICLOS FORMATIVOS DEPORTIVOS

- Es obligatorio la utilización del equipamiento deportivo adecuado para cada módulo. El profesor de cada uno de los módulos indicará aquel material que resulta imprescindible para la realización de las sesiones prácticas. En cualquier caso, siempre debe ser indumentaria de carácter deportivo.
- Es fundamental una correcta higiene personal, teniendo en cuenta que se combinan sesiones de carácter práctico con otras de carácter teórico dentro del aula. Para ello, se recomienda traer ropa y elementos personales de aseo para después de las sesiones prácticas.
- Los días en los que se impartan clases fuera del centro y los alumnos no traigan el material necesario conllevará una sanción por parte del profesor.
- En el caso de piscina, si no trae material no se accede a la piscina y tendrá trabajo teórico y una ausencia. No participar sin justificante oficial, contará como ausencia. Los alumnos lesionados con justificandos que acudan al centro deben tener los materiales requeridos atendiendo las condiciones del profesorado. El profesor de piscina explicará las normas detalladamente.
- Después de actividades que requieran el uso de instalaciones fuera del centro, los alumnos y el profesor deben entrar todos juntos en el colegio.
- Obligación de llevar camiseta y sudadera del colegio: Será obligatoria en las salidas del centro o excursiones de grupo que considere el profesor.

ACUERDOS SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS ONLINE

- Toda entrega de trabajos online se hará por medio de Classroom en la entrega de tareas y no a través del correo electrónico (en caso de entregas de vídeos se contempla la entrega a través de enlaces a YouTube o wetransfer)
- Cada documento entregado debe llevar la siguiente identificación:
APELLIDO NOMBRE-ASIGNATURA-CURSO-DESCRIPCIÓN APORTADA POR EL PROFESOR
El profesor debe dar la descripción del trabajo.
Ejemplo:
FERNANDEZ PEDRO-BICIS1CONDUCC-RUTA 1
- Si un trabajo no siguiera este formato, durante el primer trimestre se bajará un punto de la calificación. A partir del segundo trimestre, se cali